

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

Flia03bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 7 No. 12C-23 Piso 3°

Teléfono 2863247

Bogotá D.C., primero (01) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

DISMINUCIÓN DE ALIMENTOS No. 110013110003 2016 00736

En atención a la solicitud que anteceden, se **DISPONE:**

PONER EN CONOCIMIENTO que una vez se tenga respuesta del oficio No. 01364 del 10 de octubre de 2022 dirigido a la Universidad de los Andes, se resolverá su solicitud de oficiar nuevamente a la entidad para ampliar la información solicitada.

En cuanto al pedimento del literal B, el mismo se efectuará en la audiencia ya programada por el despacho para el 14 de diciembre de esta anualidad.

NOTIFÍQUESE

AMER/

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR
ESTADO **No. 72 HOY 02 DE DICIEMBRE DE 2022**

MARTHA CECILIA RODRÍGUEZ NIÑO
SECRETARIA

Firmado Por:

Abel Carvajal Olave

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 003

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **998bc6dea1792bfff8c29e51cc46c40376103b39ff3176c7f4d8538a50ba128f**

Documento generado en 01/12/2022 02:37:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>